RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: RES. DER. 2021-00315.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 183 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021.

- 1.- Obren en autos y pónganse en conocimiento de las partes, las respuestas allegadas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE COLOMBIA (archivo N° 36) y la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (archivo N° 37).
- 2.- Se requiere a BANCOLOMBIA para que proceda de forma inmediata a emitir respuesta al oficio N $^{\circ}$ 1401 del 23 de septiembre de 2021.

Por secretaría ofíciese como corresponda, adjuntando copia de la referida misiva y resaltando que la respuesta se requiere con carácter urgente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
929b9c53d3e72648536637c9db6c20f311cb1988d198a
e3615e5456bc4237f3c

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 19/10/2021 04:14:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/F irmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co